

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 108 y 111 de la Constitución de la República de Chile. Las disposiciones contenidas en el Decreto Ley N°1.263 de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado. El Decreto del Ministerio de Hacienda N°854 del año 2004, que determina clasificaciones presupuestarias, modificado por Decreto N°885 de fecha 24 de Julio 2009. La Ley de Presupuesto para el Sector Público correspondiente al año 2014, N° 20.713 del Ministerio de Hacienda, publicada el día 17 de Diciembre de 2013. El Decreto (H) N°1788 de fecha 19 de Diciembre 2013, que establece normas sobre modificaciones presupuestarias para el año 2014. El Decreto Alcaldicio N° 4120, de fecha 16 de Diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014. El Acuerdo del Concejo Municipal tomado en Sesión Ordinaria N° 51 de fecha 05 de Mayo de 2014. Las demás facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal año 2014.

DECRETO:

1. EFECTÚESE la siguiente modificación al Presupuesto Municipal año 2014, como a continuación se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
10 01	TERRENOS	73.707
	TOTAL	73.707

1.1 Área de Gestión 01 Gestión Interna

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
26 02	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	12.907
29 01	TERRENOS	22.702
29 02	EDIFICIOS	7.798
	TOTAL	43.407

1.2 Área de Gestión 04 Programas Sociales. Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	11.600
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	4.000
24 01 005	Otras Personas Jurídicas privadas	3.000
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	4.600
	TOTAL	11.600

1.3 Área de Gestión 05 Programas Recreacionales. Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	15.700
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	700
24 01 999	Otras Transferencias al Sector Privado	15.000
	TOTAL	15.700

1.4 Área de Gestión 06 Programas Culturales. Programa Subvenciones para Mejorar la Calidad de Vida de las Personas

PRESUPUESTO DE GASTOS

<u>CODIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>M\$</u>
24 01	AL SECTOR PRIVADO	3.000
24 01 004	Organizaciones Comunitarias	3.000
	TOTAL	3.000

ANTES, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Laura González Contreras
SECRETARÍA MUNICIPAL



Pedro Doyharcabal Jaque
ALCALDE (S)

CBR/FQB
Distribución:

- Ministerio de Hacienda
- Departamento de Finanzas
- Secpia
- Secretaría Municipal (Transparencia)
- Oficina de Partes.

185291